



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3485/21

DOLORES, 29 de junio de 2021

REF.: Cámara Civil y Comercial de Dolores.

Ejecución hipotecaria. Excepción de inhabilidad de título. Adquisición de moneda extranjera. Limitaciones a la actividad cambiaria.

Estimado Matriculado:

La Cámara Civil y Comercial de Dolores, en la causa N° 99.532, resolvió modificar el decisorio del 23.03.2021 en cuanto al modo de cumplimiento de la condena, debiendo las coejecutadas Teresa Ángela Campos, Jorgelina Garmendia y María Victoria García hacer entrega a su acreedora de la suma U\$S 600,00 billetes y el saldo restante en moneda de curso legal al valor equivalente al del dólar tipo vendedor que informe el Banco Central de la República el día anterior al del efectivo pago, más el 30%.

Archivos asociados: [Ver sentencia \(causa N° 99.532\).pdf](#)
